



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL POEBLO

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00299/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2022-321 de fecha 11 de abril de 2022, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Octavio Rivero Villaseñor y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0287/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

RECIBO DE ENTREGA

FECHA: 28/03/23

Nombre: Rosa Soriano

Hora: 10:30 hrs

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00000003

FECHA: 28/3/23

HORA: 12:40 hrs

RECIBIÓ: [Firma]

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Alcaldía Azcapotzalco
Secretaría Particular



Azcapotzalco, Ciudad de México, a 11 de abril del 2022
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2022- 321

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00040.1/2022, así como al MDSPOPA/CSP/0287/2022, firmado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los concejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar, en sus correspondientes portales de internet como órganos Políticos-Administrativos, la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de las Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de la Ciudad de México.

Por lo anterior, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, y con el propósito de dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo, informo a usted que en cumplimiento a los artículos 87, 84, 88, 91, 93 y 105 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 90 del Reglamento Interno del Concejo de Azcapotzalco; artículos 121, fracción L, 124 fracción XXV, XXV Bis y XXVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se realizó la publicación en la página oficial de la Alcaldía de Azcapotzalco, la cual se encuentra disponible en su página oficial en la siguiente liga:

<http://www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx/concejo-de-la-alcaldia-azcapotzalco-2021-2024>

Atentamente

Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular

EAC/gbl
SP/1119/2022 y SP/2379/2022

